

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2023-2025



Fecha de ingreso:23-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-06-2023

Folio:2023-2025

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DESARROLLO URBANO REGIONAL S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI # 4310 COL. QUINTAS CAROLINA II

Telefono:

Concepto: INSTALACIÓN DE ANUNCIO TIPO TOTEM Y ADOSADO.

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: TOTEM DE 10.00 M. DE ALTURA TOTAL Y 3.28 M. DE ANCHO, ADOSADO DE 7.00 M. DE BASE X 2.24 M. DE ALTO, ECCESO PPAL.

Vigencia de póliza: 27-01-2024

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-410-097-00002-00-0000

Propietario: DESARROLLO URBANO REGIONAL SA DE CV

Domicilio: AVE FEDOR MIJAILOVICH DOSTOIEVSKI - L14 15B 10 COLONIA QUINTAS CAROLINA II

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	3,112.20
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.	622.44
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	3,112.20
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	TOTEM	1,867.32
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 8,714.16

ESTE MO

RESOS VIGENTE

612 FEDER
DIF

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposici

- I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
- II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
- III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.
- IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
- V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
- VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 27-06-2023 13:52:39

Usuario:

Dirección: null

302c02147241c1552819085a2ff6ab347b4c77c1d0d265f00214137f5dae8a191bae44df123743d103c3f6bc29df